



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA,

12 ABR 2007

VISTO: La Nota N° 531/07 Letra D.G.A. c.c. de la POLICIA DE LA PROVINCIA; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710607/0, denominada **“GASTOS POR DIVISION INSTITUTOS POLICIALES Pol. Pcial.”** del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

La Secretaría Contable y la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas


DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710607/0, denominada **“GASTOS POR DIVISION INSTITUTOS POLICIALES Pol. Pcial”** del Banco Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. DEL TCP N° 136 /07

  
C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dra. MÓNICA CRISTINA PENEDO  
Secretaria Legal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia